



DECRETO ALCALDICIO N° 2216
MODIFICA D.A. N° 1151 DE FECHA 08.07.2015.
REQUINOA, 10 de Agosto de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio (Siaper) N° 1150 de fecha 08.07.2015 que autoriza contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, de la Sra. Priscilla Cifuentes Pizarro, Rut 15.047.074-9, para efectuar el cometido específico de "Encargada Programa OPD", a contar del 01 de Julio al 31 de Agosto de 2015, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 668.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 1.336.000 impuesto incluido.

El Memo N° 1920 de fecha 05.08.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio (Siaper) N° 1151 de fecha 08.07.2015, en atención a que se necesita rectificar imputación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1151 de fecha 08.07.2015 en lo siguiente:

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999.00.000 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programa O.P.D., del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/PCP/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Siaper (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE